



San Andrés, Isla, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Auto de Sustanciación No.0351-22

Referencia: Proceso Ordinario Laboral
Demandante: Reynalis Forbes Myles
Demandado: Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones-
Porvenir S.A.
Demandado: Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones
Radicado Único: 88-001-31-05-001-2020-00078-00

Ante la manifestación hecha por el apoderado de Colpensiones y constatado por parte del despacho que efectivamente no se publicó por estado el auto mediante el cual se señaló el día de hoy 23 de agosto de 2022 a las 3:00 p.m. para celebrar la audiencia de conciliación, de decisión de excepciones, de saneamiento, fijación del litigio y a continuación la audiencia de trámite y juzgamiento, se procede a reprogramar la referida audiencia procediéndose a señalar el día catorce (14) de septiembre del año en curso, a las ocho y treinta minutos de la mañana (3:00 a.m.), para tal fin.

NOTIFIQUESE

ABM

Firmado Por:
Defna Nereya Campo Manjarres
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd84090f31a7754ac2fce94de157d72c9ae829f1b9e364333a17166d8c555508**

Documento generado en 23/08/2022 10:19:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>